

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jirón Guillermo Billinghurst N° 480 - Puerto Maldonado
Telf.: (0051) (082) 571199 / 572646 - Fax: (0051) (082) 571199
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 399 -2013-GOREMAD/PR

Puerto Maldonado,

22 MAYO 2013

VISTOS:

La Carta N° 009-2013-GOREMAD-GRDE/-DRA-AAT, de fecha 15 de Febrero del 2013, de la Dirección Regional de Agricultura de Madre de Dios, Resolución Ejecutiva Regional N° 372-2012GOREMAD/PR, de fecha 20 de Abril del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 372-2012GOREMAD/PR, de fecha 20 de Abril del 2012, se conformó el "GRUPO REGIONAL DE TRABAJO PARA LA SOSTENIBILIDAD AGROFORESTAL", para la coordinación y formulación de propuestas técnicas y políticas públicas, orientada a la definición de un territorio exclusivo destinado a fines agroforestales y asegurar la provisión alimentaria en la Región Madre de Dios.

Que, la Dirección Regional de Agricultura de Madre de Dios mediante Carta N° 009-2013-GOREMAD-GRDE/-DRA-AAT, de fecha 15 de Febrero del 2013, remite la propuesta de reconfiguración del "GRUPO REGIONAL DE TRABAJO PARA LA SOSTENIBILIDAD AGROFORESTAL", referido en el párrafo precedente.

Que, tomando en cuenta los argumentos anteriormente referidos, corresponde emitir el acto administrativo por el cual se reconforme "GRUPO REGIONAL DE TRABAJO PARA LA SOSTENIBILIDAD AGROFORESTAL", a efectos de dar continuidad a las acciones inherentes del referido Grupo Regional; considerando además la imperiosa necesidad de hacer prevalecer los derechos primigenios de los agricultores por la importancia que implica para la Región Madre de Dios, el contar con áreas dedicadas a la agricultura sostenible.

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias, Resolución N° 1115-2012-JNE, de fecha 07 de diciembre del 2012, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones y la Credencial con Registro N° 0261, de fecha 07 de diciembre del 2012, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el "**GRUPO REGIONAL DE TRABAJO PARA LA SOSTENIBILIDAD AGROFORESTAL**", para la coordinación y formulación de propuestas técnicas y políticas públicas, orientada a la definición de un territorio exclusivo destinado a fines agroforestales y asegurar la provisión alimentaria en la Región Madre de Dios, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jirón Guillermo Billinghurst N° 480 - Puerto Maldonado

Tel.: (0051) (082) 571199 / 572646 - Fax: (0051) (082) 571199

Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

PRESIDENTE:

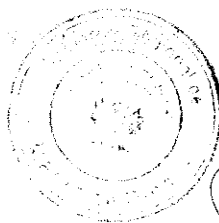
- **Ing. ÁNGEL WILBERTO MARTINEZ YAÑEZ.**
Director Regional de Agricultura de Madre de Dios.

INTEGRANTES:

- **Ing. RONALD ROJAS VILLALOBOS.**
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Madre de Dios.
- **Ing. HOMER ARNULFO TUESTA DÍAZ.**
Director Ejecutivo de la Dirección Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Madre de Dios.
- **Ing. HERNAN VILLACORTA GATICA.**
Director de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural de la Dirección Regional de Agricultura de Madre de Dios.
- **Ing. MILNER OYOLA VALENCIA.**
Director Regional de la Dirección Regional de Energía y Minas e Hidrocarburos de Madre de Dios.
- **Ing. FRAN WILLIAN CRUZ SISNIEGAS.**
Gerente Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Madre de Dios.
- **Sr. VIDAL AMARILDO SALAZAR AGUILAR.**
Representante de la Federación Departamental Agraria de Madre de Dios (FADEMAD).
- **Sr. VÍCTOR ZAMBRANO GONZALES.**
Representante del Comité de Gestión de la Reserva Nacional de Tambopata.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PONER en conocimiento el contenido de la presente resolución a las instancias que correspondan para los fines legales pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
Alfonso Ugarte
PRESIDENTE REGIONAL

A Información para su publicación.



OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA - LIMA

Av. Alfonso Ugarte N° 873 6to. Piso - Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: oca@oremad@regionmadrededios.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	
Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática	
RECEPCIÓN - CARGO	
Registro Exp. N°:	908
Folios:	01
Fecha:	22 MAY 2013
Hora:	05:49 pm
Firma:	<i>[Signature]</i>